



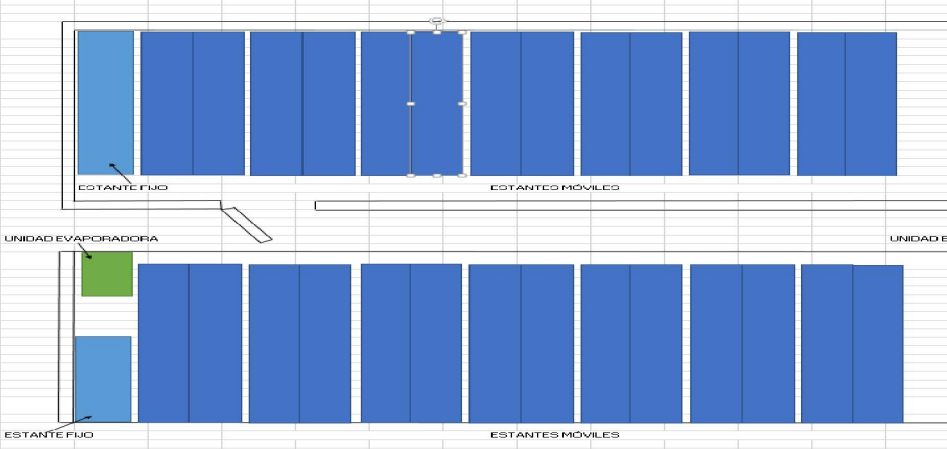
1914 – 2014

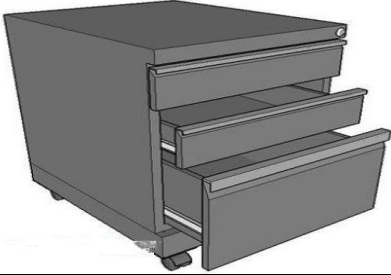
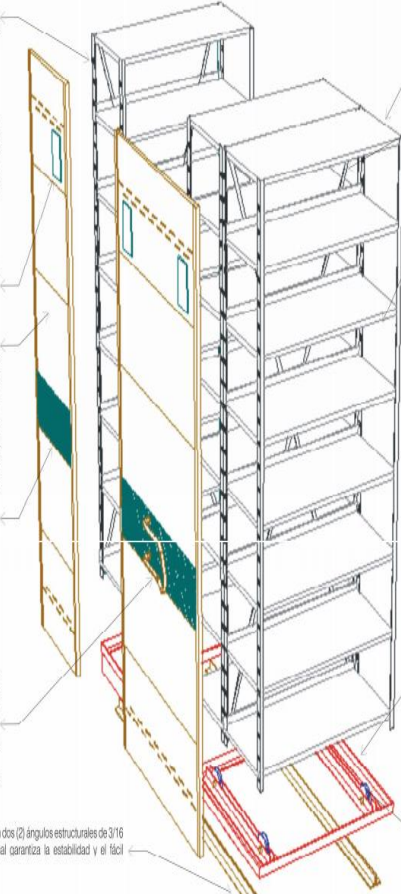
AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019-SG-2015

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1876 ó 1829, Fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENT SUGERIDA	TOTAL SOLICITUD
GRUPO 1- MUEBLES DE PISO FORRADOS EN FORMICA			
1	Mueble de piso forrado en fórmica, con cajonera superior y puerta inferior, con espacio libre para acomodar silla y analista, soportado sobre base metálica de altura graduable. Dimensiones 150 X 60X 82.5 cms.	Unidad	1
2	Mueble de piso forrado en fórmica, con cajonera superior y puerta inferior, con espacio libre para acomodar silla y analista, soportado sobre base metálica de altura graduable. Dimensiones 240 X 60X 82.5 cms. Las medidas referidas deben ser confirmadas por el proveedor, al igual que los materiales y características específicas de cada mueble.	unidad	1
3	Mueble de piso forrado en fórmica, con cajonera superior y puerta inferior, con espacio libre para acomodar silla y analista, soportado sobre base metálica de altura graduable. Dimensiones 250 X 60X 82.5 cms. Las medidas referidas deben ser confirmadas por el proveedor, al igual que los materiales y características específicas de cada mueble.	Unidad	1
4	Mueble de piso forrado en fórmica, con cajonera superior y puerta inferior, soportado sobre base metálica de altura graduable. Dimensiones 210 X 60X 82.5 cms. Ver Fotografía adjunta. Las medidas referidas deben ser confirmadas por el proveedor, al igual que los materiales y características específicas de cada mueble	unidad	1
GRUPO 2- ARCHIVADORES			
5	Archivadores horizontales metálicos de tres (3) gavetas con cerradura, medidas: 1.03 m de alto, x 88 cm de ancho y 45 cm de fondo, todos los cajones o gavetas montadas en correderas de extensión, cerradura central, fabricada en lámina de acero, con terminación en pintura electrostática color negro. Se anexa modelo 	Unidad	2
6	ARCHIVADORES RODANTES PARA LA CENTRAL DE EVIDENCIAS Archivadores rodantes mecánicos, estarán compuesto: como mínimo por dos (2) módulos sencillos fijos y siete (7) módulos rodantes tipo doble consulta cada uno (acceso por cada frente). Fabricado: modularmente par su fácil montaje e instalación, en acero inoxidable 304 tipo 2B, paralelos en lámina, perfil cuadrado o ángulo, mínimo calibre 16 del mismo material, que permita graduación o ajuste de alturas de los entrepaños. Módulos: fijos con entrepaños sencillos de aprox. 1,95m de largo X 0,40m de ancho, en lámina mínimo calibre 20; con un solo acceso, distancia entre entrepaños aproximadamente 0,30 m, (separación o altura ajustable), fabricado en acero inoxidable 304 tipo 2B (similar a los archivadores fijos de los archivadores rodantes de oficina) de 1,0 metros de altura. Los módulos rodantes con entrepaños dobles de aprox. 1,95m X 0,40m. (1,95m X 0,8m) en lámina mínimo calibre 20; con separación en el centro por malla en el mismo material de la estantería tramada a 5cm y construida en varilla o alambre redondo de 1/8"; con doble acceso distancia entre entrepaños aproximadamente 0,30m (separación de entrepaños ajustable), en acero inoxidable 304 tipo 2B, rodachinas en su base del tal forma que soporte el peso y permitan el fácil desplazamiento de los estantes sobre rieles, dotado de un mecanismo que permita desplazar los módulos accionando una manija de manipulación, fabricado con materiales altamente resistente a la corrosión y que permita su fácil manipulación cuando estén sometidos a una temperatura de -30°C (similar a los archivadores rodante de oficina) altura 2,2 metros. Dentro del presupuesto se debe considerar la instalación de mínimos dos rieles en el piso del cuarto frío, sobre los cuales se desplazarán las rodachinas o ruedas que soportan los módulos rodantes. Cada nivel de entrepaño debe estar capacitado para soportar 50Kg sin deformarse u cada módulo debe estar capacitado para soportar mínimo 600kg. El mueble debe ser de fácil manipulación por parte de los funcionarios de la central de evidencias, el armazón debe ser consistente y no permitir movimientos que generen inestabilidad y pongan en riesgo el personal y/o a los elementos allí depositados. Para evitar la caída de muestras, cada entrepaño debe estar provisto lateralmente de malla en acero inoxidable con altura 10cm, tramada a 5cm, y construida en varilla redonda de 1/8". 	Unidad	7

7	Archivador bajo superficie metálico con rodachinas de 0.48 cms de ancho X 0.43 de profundidad X 0.69 de altura con dos cajones y un cajón de archivador, pintura electrostática 	Unidad	15
8	ARCHIVO RODANTE MANUAL. Compuesto por: Paredes punzonadas en lamina cold rolled cal 16, con sistema de cremallera continua para la graduación de la altura de los entrepaños, Entrepaños en lamina coldrolled calibre 20, omegas de refuerzo inferior soldadas. Refuerzos posteriores en platina, Carro de desplazamiento en angulo, con ruedas en acero, realizando su movimiento por medio de rieles en angulo, Tapas frontales en lamina cold rolled cal 22,sistema modular, con tableros punzonados para permitir el flujo de corrientes de aire dentro del espacio. Manijas en tuberia redonda de 1" roladas sujetadas a tablero por medio de tornillo y tuerca. Compuesto por: CUATRO (4) MÓDULOS DE 0,84 MTS CON 2 UNIDAD CONSULTA.DOS (2) MÓDULOS DE 0,42 MTS CON 1 UNIDAD DE CONSULTA.ESPALDAR METÁLICOS DE 1,00 MTS.PUERTA DE 1,00 MTS CON CERRADURA.M2 DIVISIÓN PISO TECHO. Altura 2,40 Mts, paneles en perfilera en fórmica o paño, con parales en aluminio, terminada en color escogido por la entidad.  PARALES: Fabricados en lamina cold rolled importada calibre 16 troquelados con sistema de uñas, para la graduación de los entrepaños. (para 5 niveles útiles mas techo). ACABADOS: La estantería y las partes metálicas del archivo, son sometidas a diferentes limpiezas con químicos y selladores tales como: baño en desengrasante, baño en desoxidante, baño en fosforizante y aplicación de pintura epoxipoliéster en polvo, con sistema electrostático y homoeado a 180° centígrados para garantizar la calidad y durabilidad del acabado. VISORES: Los módulos rodantes y tipos provistos de visores para codificación, con ventanilla en Acrílico. ACABADOS FRONTALES Y LATERALES: Fabricados en lamina cold rolled calibre 22, según recomendaciones del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, en el acuerdo N.º. de julio 24 del 97, en su artículo segundo el cual dice: "Los estantes deben estar construidos en armazones metálicos resistentes y estables, con tratamiento anticorrosivo". Esta recomendación se basa en el riesgo que corren los archivos cuando en los muebles se utilizan materiales inflamables como madera, fórmica, bocoles en PVC y pegantes. PUERTAS DE VENTANA: Elaboradas en lamina cold rolled importada calibre 22, con refuerzos internos, cerradura de seguridad y chapa. MANIJAS O TORNILLO: La cual permite que permite la efectividad en el manejo para el desplazamiento de los carros y evita el desajuste de los módulos rodantes. El cual transmite el movimiento al carro por medio cadena y piñones. Su terminación en pintura epóxica en polvo goliada, aplicando sistema electrostático y homoeado a 180° grados. Centígrados. Elaborado en platina de acero cold rolled de 3/16 x 2" x 30.50 cm. RIEL: Elaborados en forma de "I" con dos (2) ángulos estructurales de 3/16 x 1 1/2 y 1/8 x 3/4 soldados, la cual garantiza la estabilidad y el fácil desplazamiento del carro archivado. PISO Y TECHO: fabricados en lamina cold rolled importada calibre 20, con refuerzo central anclados al parál con tornillo hexagonal cincado. TENSORES: fabricados en platina de 1/8" x 1/2" con tensor graduable en un extremo para garantizar la estabilidad de las unidades de consulta. ENTREPAÑOS: Graduales (modulares en tornillos) fabricados en lamina importada cold rolled calibre 22, con refuerzos centrales y provistos de aleta posterior. MÓDULOS RODANTES: Fabricados en ángulo estructural de 1 1/2" x 3/16 y 1/8 x 2" pulgadas, con ruedas en acero maquinadas de 10mm y rodamientos sellados y guía específica en "U" de siete (7) mm, de profundidad para garantizar la efectividad del carro archivado. Garantiza una resistencia por unidad de 2 toneladas de peso por unidad. EJES Y RUEDAS: Los ejes fabricados en acero calibreado de quince (15) mm, soportados sobre chumaceras en acero maquinado con rodamientos sellados ref.: 6002. Las ruedas en acero maquinado ref.: 6002 y guía en "U" con profundidad de siete (7) mm, como complemento al carro archivado.	Unidad	1
GRUPO 3-OTROS			
9	Escaleras de dos (2) pasos para uso en sala de necropsias en acero inoxidable y caucho. Base de patas, deben garantizar que sea antideslizante. Peldaño de 30 x 35 cms.	Unidad	7
10	Estantes metálicos de 6 (seis) entrepaños, 2 (dos) metros de alto, 95 cms de ancho y 30 cm de fondo	Unidad	100

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **TREINTA (30) DIAS HÁBILES**, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para la legalización (aprobación garantía única), así:

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO – incluye el MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLAMENTE EN AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA”**

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaría General - Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C.
ORIGINAL, COPIAS 1 y 2 y MEDIO MAGNETICO (CD o DVD o USB copia fiel de la propuesta)
SOBRE ECONOMICO (con CD o DVD o USB)
DE LA PROPUESTA MARCADO PARA LA **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 019-SG-2015 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRÓNICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para la contratación es de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.423.592)**, incluidos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

A continuación se presenta la distribución del **presupuesto por grupo completo**, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico:

ITEM	DESCRIPCIÓN GRUPO 1 – MUEBLES DE PISO FORRADOS EN FORMICA	PRESUPUESTO
1	MUEBLE DE PISO FORRADO EN FÓRMICA.	\$3.538.000
2	MUEBLE DE PISO FORRADO EN FÓRMICA.	
3	MUEBLE DE PISO FORRADO EN FÓRMICA.	
4	MUEBLE DE PISO FORRADO EN FÓRMICA.	
ITEM	DESCRIPCIÓN GRUPO 2 - ARCHIVADORES	PRESUPUESTO
1	ARCHIVADORES HORIZONTALES METÁLICOS	\$80.115.226
2	ARCHIVADORES RODANTES INCLUIDA SU INSTALACION	
3	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METÁLICO	
4	ARCHIVO RODANTE MANUAL CON INSTALACION	
ITEM	DESCRIPCIÓN GRUPO 3 - OTROS	PRESUPUESTO
1	ESCALERAS DE DOS (2) PASOS	\$17.770.366
2	ESTANTES METÁLICOS DE 6 (SEIS) ENTREPAÑOS	

NOTA: La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial por **Grupo Completo**, de acuerdo con la oferta presentada.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses cuenta para el presente proceso con la disponibilidad presupuestal, proveniente del Presupuesto de Funcionamiento, así:

No. DE CDP	PRESUPUESTO	VALOR CDP
SIAF 1132 SIIF 106515	CTA.2-SUB.0-OBJG.4-ORD.2-REC.10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 86.043.152
SIAF 1133 SIIF 106515	CTA.2-SUB.0-OBJG.4-ORD.2-REC.10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.055.600
SIAF 1134 SIIF 106515	CTA.2-SUB.0-OBJG.4-ORD.2-REC.10 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 14.324.840

ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

VICENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
31 de Diciembre 2015	Canadá (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$101.423.592 NO APLICA	NO		X
	Chile (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$145.556.000	\$101.423.592 NO APLICA	NO		X
	Estados Unidos (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$145.556.000	\$101.423.592 NO APLICA	NO		X
	Estados AELC – (Confederación Suiza, Reino de Noruega, Principado de Liechtenstein y República de Islandia) (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$101.423.592 NO APLICA	NO		X
	Unión Europea (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$364.265.000	\$101.423.592 NO APLICA	NO		X
	Guatemala (No hay plazo mínimo)	SI	No incluye valores	\$101.423.592 SI APLICA	NO	X	
	Honduras (No hay plazo mínimo)	SI	No incluye valores	\$101.423.592 SI APLICA	NO	X	
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN	SI	Independientemente del valor	\$101.423.592 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los convenios para los cuales aplica, aunado al hecho que para los acuerdos que aplica, no existe plazo mínimo, conforme al Manual de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: En el presente proceso se dará aplicación a lo descrito en el Capítulo II, Título IV del Decreto 1082 de 2015 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la Ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	Septiembre 2 de 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.

PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Septiembre 2 de 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Septiembre 2 de 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Septiembre 2 al 8 de 2015, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE MIPYMES (Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015).	Septiembre 2 al 8 de 2015, hasta las 5:00 p.m. del último día	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., Pbx: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1876 ó 1876.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

SEPTIEMBRE 1 DE 2015

Proyecto: Alexandra Velasquez Calderón – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Lindaura Chaves Valero – Coordinadora GNGCT